

**PEDIDO DE COMPRA Nº**

001259

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096



Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : CTRO. PROD. UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA  
 Entregar a Sr(a) : GAMARRA CARRILLO SEGUNDO GREGORIO  
 Fecha : 12/05/2026  
 Actividad Operativa : C0086 GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
 Motivo : ADQUISICION DE UNIFORMES DE TRABAJO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
2-09	0084	22	048	0109	9002	3999999	5001276

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
894400020214	GORRA DE DRIL CON TAPA NUCA	2.3.1 2.1 1	13.00	UNIDAD ✓
894400020215	GORRA CON VISERA DE DRIL CON BORDADO	2.3.1 2.1 1	25.00	UNIDAD ✓
899600020164	CAMISA DE DRIL MANGA LARGA	2.3.1 2.1 1	15.00	UNIDAD ✓
899600020511	CAMISA DE ALGODÓN MANGA LARGA	2.3.1 2.1 1	22.00	UNIDAD
899600040434	PANTALON DE DRIL PARA CABALLERO	2.3.1 2.1 1	16.00	UNIDAD
899600080088	CAMISETA DE ALGODON MANGA CORTA	2.3.1 2.1 1	15.00	UNIDAD
899600080254	CAMISETA DE ALGODON PIQUE MANGA CORTA CUELLO CAMISERO UNISEX	2.3.1 2.1 1	50.00	UNIDAD
899600140023	MAMELUCO DE DRIL MANGA CORTA PARA CABALLERO	2.3.1 2.1 1	1.00	UNIDAD
899600150065	CASACA DE TASLAN UNISEX	2.3.1 2.1 1	20.00	UNIDAD

*[Firma]*  
 Firma del Solicitante  
**DR. GREGORIO SEGUNDO GAMARRA CARRILLO**  
 JEFE DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA

*[Firma]*  
 Firma Autorizada  
**Mg. Sc. José Almeyda Matías**  
 Jefe PIPS en Leche

CONTACTO : ING. ESTEBAN MIXAN VARGAS  
 TELEFONO : XXXXXXXXXX  
 EMAIL : emixan@lamolina.edu.pe





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## ANEXO N° 02

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

#### ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE UNIFORMES DE TRABAJO
1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	BRINDAR BUENAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD Y SEGURIDAD AL PERSONAL DE LA UEZ, PARA LA REALIZACION DE LAS LABORES EN EL CAMPO E INSTALACIONES DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA, PARA LA FORMACION ACADEMICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE UNIFORMES DE TRABAJO PARA USO DEL PERSONAL EN LAS LABORES DE CAMPO E INSTALACIONES

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
2. UNIDAD OPERATIVA	03.716.00.00 UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0086 GESTION ADMINISTRATIVA

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
3. CANTIDAD	<p>25 GORRA PRENDA CONFECCIONADA EN TELA DRILL NUEVO MUNDO , CON VISCERA , COLOR BEIGE COD 971 CON LOGOTIPO BORDADO EN LA PARTE CENTRAL SUPERIOR,</p> <p>13 GORRA CON PROTECTOR SOLAR CON LOGOTIPO BORDADO EN LA PARTE CENTRAL SUPERIOR, COLOR BEIGE COD 971.</p> <p>02 CAMISAS PRENDA CONFECCIONADA EN TELA DRILL 100% ALGODON , COLOR BEIGE COD 971 LOGOTIPO BORDADO EN DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO , TALLA S</p> <p>09 CAMISAS PRENDA CONFECCIONADA EN TELA DRILL 100% ALGODON , COLOR BEIGE COD 971 LOGOTIPO BORDADO EN DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO , TALLA M</p> <p>03 CAMISAS PRENDA CONFECCIONADA EN TELA DRILL 100% ALGODON , COLOR BEIGE COD 971 LOGOTIPO BORDADO EN DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO , TALLA L</p> <p>01 CAMISAS PRENDA CONFECCIONADA EN TELA DRILL 100% ALGODON , COLOR BEIGE COD 971 LOGOTIPO BORDADO EN DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO , TALLA XL</p> <p>02 CAMISAS PRENDA CONFECCIONADA EN TELA DRILL 100% ALGODON OXFORD CREDITEC , MANGA LARGA, CON BOLSILLOS , SIN LOGO, COLOR CELESTE COD. 11101, TALLA S</p> <p>12 CAMISAS PRENDA CONFECCIONADA EN TELA DRILL 100% ALGODON OXFORD CREDITEC , MANGA LARGA, CON BOLSILLOS , SIN LOGO, COLOR CELESTE COD. 11101, TALLA M</p> <p>05 CAMISAS PRENDA CONFECCIONADA EN TELA DRILL 100%</p>





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ALGODON OXFORD CREDITEC ; MANGA LARGA, CON BOLSILLOS , SIN LOGO, COLOR CELEESTE COD. 11101, TALLA L

03 CAMISAS PRENDA CONFECCIONADA EN TELA DRILL 100% ALGODON OXFORD CREDITEC , MANGA LARGA, CON BOLSILLOS , SIN LOGO, COLOR CELESTE COD. 11101, TALLA XL

02 PANTALON PRENDA CONFECCIONADA EN TELA DRILL, 100 % ALGODON , COLOR BEIGE COD 971 , COSTURAS REFORZADAS TALLA 28

05 PANTALON PRENDA CONFECCIONADA EN TELA DRILL, 100 % ALGODON , COLOR BEIGE COD 971 , COSTURAS REFORZADAS TALLA 30

07 PANTALON PRENDA CONFECCIONADA EN TELA DRILL, 100 % ALGODON , COLOR BEIGE COD 971 , COSTURAS REFORZADAS TALLA 32

01 PANTALON PRENDA CONFECCIONADA EN TELA DRILL, 100 % ALGODON , COLOR BEIGE COD 971 , COSTURAS REFORZADAS TALLA 34

01 PANTALON PRENDA CONFECCIONADA EN TELA DRILL, 100 % ALGODON , COLOR BEIGE COD 971 , COSTURAS REFORZADAS TALLA XL

15 CAMISETA , PRENDA CONFECCIONADA EN TELA JERSEY ALGODON 20/1 , COLOR PLOMO , MANGA CORTA, CUELLO REDONDO , CON RIB ALGODON, LOGOTIPO BORDADO EN DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO, DOS TALLA ( S), DIEZ TALLA (M) , DOS TALLA (L) , UNO TALLA (XL)

50 CAMISETA, PRENDA CONFECCIONADA EN TELA PIQUE ALGODON 24/1 RX, COLOR PLOMO CON REACTIVO, MANGA CORTA, CON 1 BOLSILLO EN DELANTERO, CUELLO CAMISERO, PUÑOS Y CUELLO TEJIDOS EN ALGODON REACTIVO COLOR PLOMO Y LISTADO GUINDA, LOGOTIPO BORDADO EN DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO , DOS TALLA (S), TREINTA Y DOS TALLA (M), OCHO TALLA (L), OCHO TALLA (XL)

01 MAMELUCO DE DRILL MANGA CORTA PARA CABALLERO COLOR BEIGE , TALLA (S)

01 CASACA DE TASLAN CON FORRO POLAR PARA CABALLERO, PRENDA CONFECCIONADA EN TELA TASLAN NACIONAL , COLOR GUINDA FORRO EN TELA POLAR MODELO SIN ELASTICO EN LA CINTURA Y EN LOS PUÑOS SOLO CON LIGA, CIERRE TRACTOR REY EN DELANTERO TAPA CIERRE CON SOGUILLA INTERNA, BOLSILLOS LATERALES Y UN BOLSILLO SECRETERO LOGO BORDADO EN DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO, TALLA (S)

12 CASACA DE TASLAN CON FORRO POLAR PARA CABALLERO, PRENDA CONFECCIONADA EN TELA TASLAN NACIONAL , COLOR GUINDA FORRO EN TELA POLAR MODELO SIN ELASTICO EN LA CINTURA Y EN LOS PUÑOS SOLO CON LIGA, CIERRE TRACTOR REY EN DELANTERO TAPA CIERRE





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

	<p>CON SOGUILLA INTERNA, BOLSILLOS LATERALES Y UN BOLSILLO SECRETERO LOGO BORDADO EN DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO, TALLA (M)</p> <p>04 CASACA DE TASLAN CON FORRO POLAR PARA CABALLERO, PRENDA CONFECCIONADA EN TELA TASLAN NACIONAL , COLOR GUINDA FORRO EN TELA POLAR MODELO SIN ELASTICO EN LA CINTURA Y EN LOS PUÑOS SOLO CON LIGA, CIERRE TRACTOR REY EN DELANTERO TAPA CIERRE CON SOGUILLA INTERNA, BOLSILLOS LATERALES Y UN BOLSILLO SECRETERO LOGO BORDADO EN DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO, TALLA (L)</p> <p>03 CASACA DE TASLAN CON FORRO POLAR PARA CABALLERO, PRENDA CONFECCIONADA EN TELA TASLAN NACIONAL , COLOR GUINDA FORRO EN TELA POLAR MODELO SIN ELASTICO EN LA CINTURA Y EN LOS PUÑOS SOLO CON LIGA, CIERRE TRACTOR REY EN DELANTERO TAPA CIERRE CON SOGUILLA INTERNA, BOLSILLOS LATERALES Y UN BOLSILLO SECRETERO LOGO BORDADO EN DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO, TALLA (XL)</p>
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"><li>• GORRA PRENDA CONFECCIONASA EN TELA DRILL TECNOLOGIA, CON VISCERA , COLOR BEIGE COD 971 , CON LOGOTIPO BORDADO EN LA PARTE CENTRAL SUPERIOR.</li><li>• CAMISAS PRENDA CONFECCIONADA EN TELA DRILL 100% ALGODON, COLOR BEIGE COD 971 LOGOTIPO (6.5 CM DE ALTO X 9 CM DE ANCHO) BORDADO EN DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO.</li><li>• PANTALON PRENDA CONFECCIONADA EN TELA DRILL, 100% ALGODON, COLOR BEIGE COD 971 , COSTURAS REFORZADAS.</li><li>• CAMISETA PRENDA CONFECCIONADA EN TELA JERSEY ALGODON 20/1 , COLOR PLOMO, MANGA CORTA , CUELLO REDONDO, CON RIB ALGODON, LOGOTIPO (6.5 DE ALTO Y 9 CM DE ANCHO) BORDADO EN DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO.</li><li>• CAMISAS PRENDA CONFECCIONADA EN TELA DRILL 100% ALGODON OXFORD CREDITEC , MANGA LARGA, CON BOLSILLOS , SIN LOGO, COLOR CELESTE COD. 11101</li><li>• MAMELUCO DE DRIL MANGA CORTA PARA CABALLERO COLOR AZUL CON LOGOTIPO (6.5 CM DE ALTO Y 9 CM DE ANCHO) BORDADO EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO.</li><li>• CASACA DE TASLAN CON FORRO POLAR PARA CABALLEROS, PRENDA CONFECCIONADA EN TELA TASLAN NACIONAL, COLOR GUINDA , CON LOGOTIPO (6.5 CM DE ALTO Y 9 CM DE ANCHO) BORDADO EN LADO SUPERIOR IZQUIERDO.</li></ul>
PRESENTACIÓN	UNIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

GORRA



CAMISA



INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL  
(DE CORRESPONDER)

CAMISA SIN LOGOTIPO





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

PANTALON



CAMISETA



CAMISETA CON CUELLO PIQUE





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN  
DE BIENES



MAMELUCO



CASACA



LOGOTIPO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA



Vedado de compra 1259 14/5/26



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No corresponde

<b>LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN</b>	
4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	Los bienes deben ser entregados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La MOLINA S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, ENSEGUIDA ENTREGAR EN LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA PARA LA RECEPCION.  En el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.
PLAZO DE ENTREGA	Los bienes serán entregados después de notificado la orden de compra hasta 5 (CINCO) días calendario.

<b>REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR</b>	
5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación.
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	NO APLICA
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	NO CORRESPONDE

<b>UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO</b>	
6. UNIDAD OPERATIVA	03.716.00.00 UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES**

	Contrataciones Públicas.		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad de la entrega, mediante abono a cuenta interbancaria.	TOTAL DE PAGOS	PAGO UNICO
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

PENALIDADES A APLICAR															
TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.														
FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:            Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.												
7.	<<Detalle si aplicará otras penalidades diferentes, de corresponder.>>														
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	<p style="text-align: center;">Otras penalidades</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N.º</th> <th style="width: 40%;">Supuestos de aplicación de penalidad</th> <th style="width: 20%;">Forma de cálculo</th> <th style="width: 30%;">Procedimiento de verificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>			N.º	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación								
N.º	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación												

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS															
8.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.</td> <td>NO APLICA</td> </tr> <tr> <td>ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN</td> <td>NO APLICA</td> </tr> <tr> <td>CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO</td> <td>NO APLICA</td> </tr> <tr> <td>VISITAS Y MUESTRAS</td> <td>NO APLICA</td> </tr> <tr> <td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td> <td>NO APLICA</td> </tr> <tr> <td>SOPORTE TÉCNICO</td> <td>NO APLICA</td> </tr> <tr> <td>GARANTÍA COMERCIAL</td> <td>NO APLICA</td> </tr> </table>	EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	NO APLICA	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	NO APLICA	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	NO APLICA	VISITAS Y MUESTRAS	NO APLICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NO APLICA	SOPORTE TÉCNICO	NO APLICA	GARANTÍA COMERCIAL	NO APLICA
EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	NO APLICA														
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	NO APLICA														
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	NO APLICA														
VISITAS Y MUESTRAS	NO APLICA														
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NO APLICA														
SOPORTE TÉCNICO	NO APLICA														
GARANTÍA COMERCIAL	NO APLICA														





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<p>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.</p>
9. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORN	<p>EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p> <p>Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga</p>
SOLUCIÓN CONTROVERSIAS	DE Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.
RESOLUCIÓN CONTRATO	DE Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.  De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.







# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## ANEXO N° 02

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

	GESTIÓN DE RIESGOS	LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.
<p style="text-align: center;"> Firma del jefe del Área o Área Técnica Estratégica </p>		

**Nota:** Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - UEZ**  
**UNIFORMES PARA EL PERSONAL - 2026**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA	Condicion laboral
1	ARZAPALO LAUREANO, RICHARD	ALIMENTACIÓN	276
2	CANCHARI NAVARRO , RUBEN	CHOFER	276
3	CASAS DIAZ, CIRO JAVIER	ALIMENTACION	276
4	CORDOVA ATAO. WILFREDO	BIOL	276
5	FIGUEROA PALOMINO, RILDO	ORDEÑADOR	276
6	GUTIERREZ RAMIREZ, JHOLE	SANIDAD	276
7	MIXAN VARGAS, ESTEBAN	JEFE DE ESTABLO	276
8	TINEO PEREZ, ELÍAS	MANEJO GANADERO	276
9	TÓMAIRO ROBLES, CLAUDIÓ	COMPOST	276
10	ALBERCA CALDERON , FERNANDO	COMPOST	CAS
11	CISNEROS BARRIENTOS, RAFAEL	PREP. CONCENTRADO	CAS
12	LOZANO DIEGO, AIRTON	APOYO - ASISTENTE	CAS
13	PIZARRO CALLE DUBERLY	ORDEÑO	CAS
14	JIMENEZ CARDENAS, M. ELENA	ASISTENTE DE PIPS L.	276
15	RAMÍREZ URBINA, SANDRA	SECRETARIA	276
16	GAMARRA CARRILLO, SEGUNDO	JEFE - UEZ	DOCENTE
17	JOSE ALMEYDA MATIAS	JEFE - PIPSL	DOCENTE
18	VARGAS MORÁN, JORGE	MIEMBRO COMITÉ	DOCENTE
19	AMALIA GALLEGOS CARDENAS	MIEMBRO COMITÉ	DOCENTE
20	IVONNE SALAZAR RODRÍGUEZ	MIEMBRO COMITÉ	DOCENTE
21	JAROLD CALAMPA MELENDEZ	APOYO - ALUMNO	COD 20191451
22	FRANK CHINCHAY HERRERA	APOYO - ALLUMNO	COD 20211916
23	CRISTIAN GAMBOA GUTIERREZ	APOYO - ALUMNO	COD 20231631
24	NESTOR ESPINOZA FERNANDEZ	APOYO - ALUMNO	COD 20231629
25	ANTONY MARTINEZ ALEJO	APOYO - ALUMNO	COD 20210959